



CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE 2020 PARA LA FORMACIÓN Y OBTENCIÓN DEL CARNET DE CONDUCIR EN EUSKERA

La Junta de Gobierno Local de 10 de noviembre de 2020 ha aprobado la siguiente convocatoria de subvenciones de 2020 para la ayuda a la ciudadanía empadronada en Bermeo que haya realizado y aprobado el examen teórico en euskera para la obtención del permiso de conducir:

| OBJETO | SUBVENCIONAR A QUIEN HAYA PREPARADO Y OBTENIDO EL CARNET DE CONDUCIR EN EUSKERA |
|---------------------------|---|
| IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN | 1.000 € |
| SOLICITANTES | Las personas beneficiarias serán las que consten en las bases específicas de la |
| | convocatoria de las subvenciones de 2020 para la formación y obtención del carnet de |
| | conducir en euskera publicadas el 8 de julio de 2020 en el BOB. |
| PLAZO PARA LA SOLICITUD | Un mes a partir del siguiente día a la publicación de la convocatoria en el BOB. |
| LUGAR PARA LA SOLICITUD | -Registro general del Ayuntamiento de Bermeo (oficina Berhaz): Ertzilla kalea 6-8 |
| | -Sede electrónica del Ayuntamiento de Bermeo: |
| | https://www.tramiteakonline.bermeokoudala.eus/sede/index.php?id=erregistro_telematikoa |
| | -Lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. |
| IMPORTE MÁXIMO A CONCEDER | 150 € |
| BASES REGULADORAS | Bases específicas de la convocatoria de las subvenciones de 2020 para la formación y |
| | obtención del carnet de conducir en euskera publicadas el 8 de julio de 2020 en el BOB y la |
| | modificación de las bases publicada el 26 de octubre de 2020 en el BOB. |
| PLAZO DE LA RESOLUCIÓN | Un mes, comenzando a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de |
| | presentación de las solicitudes. |
| PLAZO DE JUSTIFICACIÓN | La subvención se resolverá conforme a lo justificado en la documentación presentada junto |
| | con la solicitud. |
| OBJETIVOS | Esta información consta en las bases específicas de la convocatoria de las subvenciones |







| CRITERIOS DE VALORACIÓN | de 2020 para la formación y obtención del carnet de conducir en euskera publicadas el 8 de |
|---------------------------|--|
| PROCEDIMIENTO | julio de 2020 en el BOB. |
| DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR | -Impreso de solicitud cumplimentado |
| | -Fotocopia del documento de identidad. |
| | -Documento que certifique que ha realizado en euskera la preparación y ha |
| | realizado el examen teórico aprobado en euskera |

